

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 51-03 (2002)
Límite de captura precautorio para *Euphausia superba*
en la División estadística 58.4.2

Especies	kril
Áreas	58.4.2
Temporadas	todas
Artes	arrastre

- Límite de captura 1. La captura total de *Euphausia superba* en la División estadística 58.4.2 tendrá un límite de 450 000 toneladas por temporada de pesca. La Comisión deberá examinar este límite periódicamente, sobre la base del asesoramiento del Comité Científico.
- Temporada 2. La temporada de pesca comienza el 1° de diciembre y finaliza el 30 de noviembre del año siguiente.
- Datos 3. Con el fin de dar cumplimiento a esta medida de conservación, se aplicarán los requisitos de datos establecidos en la Medida de Conservación 23-06.